



**Director General de la Policía**  
C/ Rafael Calvo nº33  
C.P. 28071 – Madrid (Madrid)



Las representantes de la mujer de las organizaciones sindicales presentes en el Consejo de la Policía,

## EX P O N E N

En la última Comisión de Personal del Consejo la Policía, se anunció la previsión de crear una unidad que integre los todavía existentes Servicio de Atención a la Familia, Servicio de Atención a la Mujer, Grupo de Menores, Unidades de Prevención, Asistencia y Protección, estas últimas existentes desde 2003 en todas las Comisarías del CNP con policías especializados en la protección de la mujer víctima de violencia de género, dada la necesidad de disponer del mejor nivel de protección, Unidad que se presentará el próximo día 24 de noviembre en la I convención de las U.F.A.M (Unidad Familia y Mujer)

El tratamiento integral para todos los fenómenos que coexisten en la violencia ejercida dentro del ámbito doméstico, manifestada en agresiones físicas, psicológicas o sexuales, que afecta directamente al bienestar y a la paz familiar, se llevará a cabo por estas Unidades de Atención a la Familia y Mujer, que aborden tanto la protección como la investigación de los delitos relacionados con la violencia doméstica y de género, estableciendo de manera generalizada la proximidad, implantando una especialización y con ella una formación, para obtener una respuesta más eficaz en el tratamiento, investigación y protección de los mayores, mujeres y menores, es decir, víctimas especialmente vulnerables.

La actual estructura cuenta, bajo la dependencia de la Dirección Adjunta Operativa e incardinada en la Jefatura Central de Operaciones, con el Área de Seguimiento y Control de la Violencia en el Ámbito Familiar, a la que corresponde el seguimiento y análisis, en el ámbito policial, para el tratamiento de la violencia doméstica, promoviendo iniciativas y medidas dirigidas a la lucha contra este problema social; pero desconocemos el encaje de las UFAM, toda vez que, al ser unidades puramente operativas, deberán estar presentes en todas las Comisarias Provinciales, Locales y de Distrito.

No menos importante es la modificación del catálogo de puestos de trabajo, ya que actualmente esta integración supone, a todas luces, una equiparación económica atendiendo a su especialidad, tal y como se encuentra actualmente las UPAP; pero desconocemos qué partida presupuestaria se encargará de complementar este incremento salarial en todas las escalas, en orden a evitar disfunciones internas.

Entendemos que es especialmente necesaria la creación de esta Unidad y la especialidad de los funcionarios encargados de llevar a cabo el tratamiento integral de la violencia doméstica, de género y sexual, dada la gravedad de estos delitos y las secuelas que



suelen dejar a las víctimas, y se forme al personal que asista desde el principio a la víctima, dando continuidad a esa atención hasta la culminación del proceso penal.

Lo que sí estimamos necesario es una reunión informativa del Área de Mujer, para aclarar todos los conceptos que tanta incertidumbre están creando a las personas actualmente destinadas en las unidades afectadas por esta reestructuración.

Por ello,

**SOLICITAN**

Que se convoque reunión informativa del Área de Mujer y se remita informe relativo a esta nueva Unidad, objetivos, protocolos de actuación y previsiones de modificación de catálogo de puestos de trabajo y de estructura, número de funcionarios asignados, distribución a nivel nacional, y la previsión formativa al efecto.

Madrid, 21 de noviembre de 2014.



S.U.P.

Pilar Olalla




C.E.P.

Beatriz Potes



U.F.P.

Begoña Gallego



S.R.P.

Estibaliz Palma